

## BOLETIN 60



SE APRUEBAN TRES ACUERDOS: SOBRE FIJACIÓN DE PROPAGANDA EN ESPACIOS DE USO COMÚN, SOBRE LAS MODALIDADES PARA LA INSACULACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS DE CASILLA Y FINALMENTE, SOBRE LOS TOPES DE PRECampaña.

**30 de Diciembre de 2009**

El Consejo General del Instituto de Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán en Sesión Ordinaria aprobó cinco proyectos de acta de sesiones llevadas a cabo en los meses de noviembre y diciembre del año en curso.

En asuntos Generales el Representante del Partido Acción Nacional, LAE. Orlando Pérez Moguel solicitó se cumpla con lo dispuesto en el Artículo 8 del Reglamento para el desahogo de Denuncias y Quejas, el cual señala que en cada Sesión Ordinaria que celebre el Consejo General del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, la Secretaría Ejecutiva deberá realizar un informe de las quejas y denuncias recibidas, así como también una síntesis de los trámites realizados para su substanciación. Los Consejeros Electorales estuvieron de acuerdo en que se realice dicho informe, por lo que el Secretario Ejecutivo, Lic. Alejandro Góngora Méndez, manifestó que se han presentado distintas quejas, entre ellas una en el municipio de Peto, una en el municipio de Hunucmá y tres más en la ciudad de Mérida y que a la fecha se ha desechado una y las demás se han admitido dándose vista a las partes denunciadas a efecto de integrar adecuadamente los expedientes respectivos.

Seguidamente, en Sesión Extraordinaria, se aprobaron tres acuerdos: el primero, que autoriza a los Consejos Municipales Electorales a firmar convenios con los Ayuntamientos respectivos; para que los partidos

políticos puedan colgar o fijar propaganda electoral en espacios de uso común durante las precampañas electorales en el proceso electoral ordinario 2009-2010, esto de acuerdo al Artículo 204, fracción III de la ley Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán.

Seguidamente se aprobó un Acuerdo que establece las modalidades que servirán de base para el proceso de insaculación de los ciudadanos que integrarán las mesas directivas de casilla para la jornada electoral del 16 de mayo de 2010, de manera tal que el Consejo General en sesión que realice con ese propósito seleccionará posteriormente por sorteo un mes del calendario y también se sorteará una letra del alfabeto de la letra A a la Z de la misma manera como se sorteo el mes, para el proceso de insaculación de los ciudadanos que integrarán las mesas directivas de casilla.

Finalmente, se aprobó el acuerdo a través del cual se da cumplimiento a la resolución del pleno del Tribunal Electoral del Estado, de fecha 17 de diciembre, relativa al recurso de apelación promovido por el Partido Acción Nacional en contra del acuerdo aprobado en sesión del 30 de noviembre pasado, en el cual se determinan los topes de gasto de precampaña por precandidato y tipo de elección que pueden erogar los precandidatos que participen en las precampañas que efectúen los partidos políticos para elegir a sus candidatos y se fijan los montos máximos que dichos precandidatos podrán reportar por medio de una bitácora, relacionados con gastos de alimentos, viáticos, transporte y otros gastos menores.

De acuerdo a lo señalado en dicho acuerdo, los precandidatos al cargo de diputados de mayoría relativa tienen como tope de gasto de precampaña el 20% del tope máximo de campaña para el Distrito Electoral que corresponda, en la elección de Diputados de mayoría relativa del proceso electoral ordinario 2006-2007. Para el gasto de los precandidatos al cargo de regidores se establece como tope de gasto de precampaña el 20% del tope máximo de campaña para el Municipio que corresponda, en la elección de regidores del proceso electoral ordinario 2006-2007.

En su oportunidad y con respecto al primer acuerdo en ser aprobado sobre los espacios de uso común, el representante del partido Convergencia, Licenciado Eduardo Soria Limón sugirió que se diera un plazo mayor a los cinco días fijados con vencimiento el próximo 4 de enero de 2010 para la firma de los convenios con los Ayuntamientos respecto a los espacios de uso común ya que consideró que el plazo que se otorgaba era muy breve.

**ATENTAMENTE**

**Miqueas Be Palma**  
**Jefe de la Oficina de Comunicación Social**